No. 57 / Mayo 2023

CONEXIONES UVAQ

NUEVA ERA

Qué enseña la Iglesia sobre

la gestación subrogada

Las claves de la doctrina católica sobre este tema

PÁGINAS 33-43

Foto: Pexels

CONEXIONES

Una universidad católica debe ser misionera, con las puertas hacia afuera: Papa Francisco a la ODUCAL

PÁGINAS 18-21

Editorial

“En el número anterior de CONEXIONES UVAQ, advertíamos acerca de los peligros que acechan a finales de un sexenio y los riesgos de “fugas hacia adelante” cuando el proyecto no funciona...”

PÁGINAS 4-5

Una cada 10 minutos

PÁGINAS 6-9

Escándalo legislativo

PÁGINAS 10-11

Julio J. Henche analiza cómo las Leyes de Indias facilitaron el desarrollo de América

PÁGINAS 22-25

Ser, crecer y participar, oportunidad política
PÁGINAS 14-17

México y Filipinas
PÁGINAS 26-28

Los países tradicionales detienen la agenda sexual infantil de la administración BidenPÁGINAS 30-32

Apaga la Fox y usa patinete
PÁGINAS 44-45

Mtro. José Antonio Herrera J.
Rector

Mtro. Raúl Martínez R.
Rector General

Mtra. Susana García Ramírez
Secretaria Académica

C.P. María Inés Pérez A.
Sec. Administrativa General

Mtra. Lydia Nava
Sec. Administrativa Santa María

Mtro. José de Jesús Castellanos López
Director

LCC Pedro A. García Escamilla
Edición y diseño

MCES Ma. Pilar Castro Fragoso
Supervisión

UVAQ
Campus Santa María
Av. Juan Pablo II, No. 555
Col. Santa María de Guido
C.P. 58090
Morelia, Michocán, México.

Los artículos publicados no necesariamente expresan la filosofía y pensamiento de la Universidad; son responsabilidad de los autores.

Mayo 2023
www.uvaq.edu.mx

Tiempos adelantados

EN EL NÚMERO ANTERIOR DE CONEXIONES UVAQ, ADVERTÍAMOS ACERCA DE LOS PELIGROS QUE ACECHAN A FINALES DE UN SEXENIO Y LOS RIESGOS DE "FUGAS HACIA ADELANTE" CUANDO EL PROYECTO NO FUNCIONA, CUANDO LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL PAÍS SE AGRAVAN O LA DESESPERACIÓN DEL PODER QUE TERMINA, Y URGE REALIZAR REFORMAS TRASCENDENTALES PARA PASAR A LA HISTORIA. MÉXICO LO HA VIVIDO EN VARIAS OCASIONES, CON GRAVES CONSECUENCIAS.

Ese temor que expresamos se cumplió antes de lo esperado. La irreflexión, la precipitación y la cultura autoritaria de la mayoría del Senado, llevó a la aprobación en una noche, de 20 reformas legales, incluidas dos a la Constitución, pasando como una aplanadora sobre la minoría e imponiéndose violando el proceso legislativo. Lo ejecutado en esa noche ha sido una muestra clara de los riesgos que vive la transición democrática, no consolidada en el país. Mentalidades autoritarias, procedentes del viejo PRI, o de los grupos radicales de la izquierda socialista, se sintieron con el poder suficiente para cumplir los deseos presidenciales a cualquier precio.

Sin duda alguna que lo ocurrido entonces llevará la presentación de controversias acerca de la constitucionalidad de lo ahí aprobado y festejado sin rubor por una mayoría que, si bien tiene la capacidad de lograr la mayoría para cambiar leyes, aunque no para reformar la Constitución, ensució todo, cerrándose al diálogo y al debate, necesarios en la vida democrática. Fue una clara demostración de sectarismo retrógrada.

La actitud mostrada por Morena y el jefe moral del partido, el Presidente, es alarmante, porque muestra lo que son capaces de hacer en un momento dado, cerrados en sí mismos, e incapaces de argumentar y, si es necesario, cambiar criterios respecto del contenido de un proyecto legislativo. Se burlaron de la oposición y de los procesos normales que rigen el debate parlamentario, pero eso no significa que tengan la razón, ni buenos modos.

Seguramente ese "paquete" de reformas legales correrá la misma suerte que la primera parte del Plan "B" de la reforma electoral. En este caso, como en aquél, no se cumplió con el proceso por la precipitación de que el tiempo se acababa y había que quedar bien con el Presidente, cuando era posible convocar a un periodo extraordinario, por ejemplo, o al siguiente periodo ordinario de sesiones en septiembre.

Afortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya dictó sentencia acerca de estas cosas mal hechas. Y aunque dos ministras demostraron –como los senadores de Morena- su sumisión y gratitud al Presidente por llevarlas al Tribunal Constitucional del país, la votación para dar marcha atrás al desaseo, fue de nueve contra dos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya dictó sentencia acerca de estas cosas mal hechas.
Foto: Cuartoscuro

> “...la precipitación y la cultura autoritaria de la mayoría del Senado, llevó a la aprobación en una noche, de 20 reformas legales, incluidas dos a la Constitución pasando como una aplanadora sobre la minoría...”

Incluso algunos ministros que se podría pensar que “se la deben” al Presidente, actuaron con libertad de criterio, haciendo valer los principios jurídicos que garantizan la existencia de un Estado de Derecho.

Y aunque a veces suena superficial aquello de que “la forma es fondo”, en este caso se manifestó la veracidad de este acierto. En una época en que suelen menospreciarse las formas, hay que reafirmarlas, desde las elementales de un saludo cortés, hasta el respeto de la ley, y no como dijo el Presidente “no me vengan con que la ley es la ley”, cuando lo escrito no responde a sus gustos o intereses.

El que la Suprema Corte sirva como dique de contención a las violaciones del Derecho, es una muestra de que, a pesar de las fallas y deficiencias de nuestra democracia naciente, hemos avanzado. En otros tiempos, aunque parecía haber separación de poderes, la sumisión al poder presidencial era tal, que en la práctica uno solo era el que mandaba. La historia así nos lo muestra.

Y en el pasado reciente, también el poder legislativo había actuado con independencia. Se realizaron debates, se tomaron acuerdos, se ajustaron las iniciativas, y se aprobaron las leyes. Se había superado un pasado gris de simulación democrática, pero por desgracia, retrocedimos a esos tiempos que creíamos ya superados y a los que no deseábamos volver.

Estos hechos recientes nos deben de llamar la atención para reflexionar en las decisiones futuras en el proceso democrático. Es necesario que exista separación y equilibrio en los poderes, de ahí la importancia de la elección de los legisladores de manera tal, que prive la razón y con ella se legitime el ejercicio del poder, y no triunfe la fuerza.

Estas lecciones nos deben de ilustrar a la hora de ejercer nuestro voto. Desde ahora tenemos que asumir una disposición de estudio de las propuestas que presenten los partidos, de la personalidad y trayectoria de los candidatos a legisladores, de lo que deseamos para nuestro futuro. La decisión estará de nuestro lado.

José de Jesús Castellanos,
Coordinador de la Fundación Editorial Vasco de Quiroga

Una cada 10 minutos

EL CIERRE DEL PERIODO ORDINARIO DEL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO PAÍS NO TIENE PARECIDO ALGUNO CON UN PROCESO DE DELIBERACIÓN, DISCUSIÓN, DEBATE, ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA… NADA QUE TENGA QUE VER CON LAS PREOCUPACIONES DE LA SOCIEDAD PARA SU MEJOR DESARROLLO, PARA SU MEJOR CONVIVENCIA COMO SOCIEDAD, PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS MEXICANOS.

Gerardo Mosqueda

Paradójicamente vimos un proceso que ni los propios diputados y senadores del partido que tiene el mayor número de escaños en las cámaras podrían explicar, tampoco parece que tuvieran interés alguno en explicar… simplemente actuaron como lacayos del imperio, obedientes a las instrucciones de los operadores de las tribus que le tripulan las decisiones al poder ejecutivo.

La orden fue que se aprueben estas 20 iniciativas de reformas a las leyes de nuestro país, algunas de ellas, constitucionales antes de que se termine el periodo ordinario.

Y sin argumentar nada, sin contradecir, sin preguntar nada, simplemente fueron a llevar las iniciativas a las respectivas cámaras y a votar.

No se presentaron iniciativas a las comisiones, se dieron por innecesarias las discusiones en la tribuna, se obviaron todos los trámites y a votar entre otros temas la eliminación del INSABI, más poder a las fuerzas armadas, eliminar al CONACYT… es decir, decisiones que solo apuntan a continuar con el desmantelamiento del estado mexicano.

Más claramente, el poder legislativo hoy es un trámite para acelerar el desmantelamiento del estado mexicano, justificar que se hizo una votación y proceder a las instrucciones que se deriven para sacar los fondos económicos de las instituciones respectivas y seguir tomando el dinero de estas instituciones para las prioridades del autócrata que dice que se enfermó la semana pasada.

Es regresar al cinismo del PRI de los años setenta, cuando en el senado de la República solo había miembros de este instituto político, solo que ahora hay miembros de otros partidos, algunos simplemente sumisos al partido mayoritario y con escenarios diferentes, en la cámara de diputados la mayoría legislativa les da las condiciones para hacer “legalmente” lo que quieran, en el senado, tuvieron que hacer trampas y manipular la agenda, salirse del recinto legislativo y mentir para sacar una votación sin opositores presentes pero cumpliendo las instrucciones al pie de la letra: votar veinte iniciativas y llevar los resultados ante el supremo autócrata para decirle: a sus órdenes, hemos cumplido…

Las reacciones en el congreso fueron “digeridas” por una mayoría de zombis,

que solo entienden qué hay que cumplir al pie de la letra las instrucciones… está de por medio que se queden fuera del reparto de poder en los procesos que están por venir, las reacciones en el senado se tuvieron que "digerir" en medio de insultos y los golpes del senador Cravioto, pese a que habían acordado resolver el nombramiento del uno de los tres comisionados del INAI, los del MORENA, una vez más mintieron y luego de patéticas expresiones de defensa de la tribuna, resolvieron "hacer su cámara de senadores.." y votar solo ellos, los del autócrata, las veinte iniciativas, en promedio aprobaron una cada 10 minutos.

No importa el contenido de lo aprobado, tampoco las consecuencias, mucho menos les importa el daño que le hacen a los mexicanos… solo están "programados" para obedecer.

VÍA RÁPIDA

Cada 10 minutos se aprobó una reforma

20
reformas
aprobó el Senado de México

5
horas
duró la sesión para las reformas

El señor que despacha desde el salón de tesorería del palacio nacional está dispuesto a militarizar el desastre y asegurarse que los mandos militares reciban los recursos ofrecidos, el poder de intervención en los temas civiles de la sociedad mexicana y las condiciones para que haya continuidad en la administración de este desastre en el próximo sexenio, por más velocidad que imponga en sus caprichos, la descomposición que se derivará de esas decisiones legislativas son de consecuencias graves para el desempeño armónico de la vida en el país.

Desde luego que avasallar, como lo hicieron en estas votaciones, pone todas las condiciones para controversias constitucionales y por tanto alargar estos debates ahora en la suprema corte, es decir, queda una última batalla constitucional, son consecuencias de darle el poder a una persona y su partido.

Sesión de trabajo en la Cámara de Diputados, en Ciudad de México.
Foto: EFE

Los senadores de Morena avalaron varias reformas en una sola sesión y sin la participación de la oposición.
Foto: Twitter@OvidioPeraltaS

En medio de todas estas inconsistencias jurídicas, caprichos políticos y consignas ideológicas queda por resolver si la alianza opositora entenderá y llegará a tiempo a la propuesta ciudadana que haga frente a una marabunta de lacayos hambrientos del poder que está en juego para las elecciones del próximo año.

Si las cosas quedarán como propone el ejecutivo a partir de las iniciativas se hará un daño irreparable en el sector salud. Impensable que estuviera peor y sin embargo este gobierno quiere un sistema de salud como de los años setenta con la población de un país de cincuenta años después, mientras siguen muriendo por falta de medicamentos, de insumos médicos, de atención. El actual gobierno ha destrozado los servicios de salud de manera miserable. Ahora definirá los lineamientos de investigación en el país un consejo formado por medio gabinete presidencial, entre ellos los mandos militares y entrará en crisis toda la propuesta de investigación, como iniciativa de los científicos.

Y sin embargo mantengo mi convicción de que el futuro de nuestra gran nación está en manos de la sociedad y en especial de las generaciones jóvenes que pueden dar vuelcos intempestivos a las rutas de desastre que sigue el actual gobierno dejando las manos libres a las bandas de delincuentes y atropellando a las instituciones que le dan estabilidad a la vida del país.

La miopía de un autócrata puede hacer un daño irreparable, pero se puede evitar que esta visión miope permanezca por más tiempo.

Senado ‘madruga’ a mexicanos con reformas

Senadores de Morena aprobaron reformas prioritario para López Obrador

elfinanciero.com.mx

El Senado de la República aprobó iniciativas prioritarias para el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El 28 de abril, los senadores de Morena y sus aliados ‘madrugaron’ con un paquete de reformas que, poco antes se había aprobado en la Cámara de Diputados.

Se aprobaron modificaciones a las leyes de vías generales de comunicación, al reglamento del servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para permitir que las empresas del Estado puedan obtener asignaciones para operar y administrar proyectos ferroviarios, lo que abre la puerta para que la Secretaría de la Defensa tome control del Tren Maya.

Se aprobaron cambios a disposiciones que avalan la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. La Secretaría de la Defensa Nacional podrá realizar tareas de vigilancia sobre las operaciones en territorio nacional.

Morena aprobó, en lo general, una reforma que elimina el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), insignia del sistema de salud de la llamada 4T.

Aprobaron reformas a la Ley Minera que disminuyen de 100 a 80 años las concesiones mineras, además de prohibir permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

Aprobaron modificaciones a las leyes de Derechos y Turismo para facultar a una paraestatal la realización de estudios, proyectos e inversiones en aeropuertos, ferrocarriles, turismo y cultura. Recibirá el presupuesto obtenido por el Derecho de No Residente para la operación de un fideicomiso que estará en manos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Aprobaron los cambios a las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos que permitirán a las paraestatales administrar puertos aéreos, además de aerolíneas, lo que brinda la oportunidad para que el ejército continúe con sus planes de crear una aerolínea que opere bajo la marca Mexicana de Aviación y use al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) como base de operaciones.

Entre reclamos, el pleno en San Lázaro avaló la iniciativa que expide la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que ordena eliminar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crear en su lugar el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti).

Se avaló la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión.

La falta de elección de al menos un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) retrasó la sesión. Alejandro Armenta, Presidente del Senado, anunció que se remite a Diputados para los efectos del artículo 72 Constitucional.

Sesión en el patio central de la antigua sede del Senado de la República.
Foto: Senado de la República

Senadores de Morena durante la sesión en el patio central de la antigua sede del Senado de la República.
Foto: Senado de la República

Los legisladores de Morena avalan la desaparición del Insabi, la extinción de Financiera Rural, los cambios a la Ley Minera, una mayor participación del Ejército en el espacio aéreo y el Tren Maya, entre otras reformas.

Escándalo Legislativo

DESCARO, CINISMO, VASALLAJE, SUMISIÓN, TRAICIÓN, MARRANADA, COCHINERO, ABYECCIÓN, CHICANADA, VERGÜENZA, PORQUERÍA, ABUSO, DESASEO, VÓMITO, HUMILLACIÓN, FALSIFICACIÓN, DEGRADACIÓN… ESTOS Y OTROS CALIFICATIVOS MENOS DECENTES SE OYERON EN LAS REDES Y SE ESCRIBIERON EN LOS MEDIOS AL COMENTAR LO SUCEDIDO LA NOCHE DEL 28 Y LA MADRUGADA DEL 29 DE ABRIL EN LA CÁMARA DE SENADORES Y LOS DÍAS ANTERIORES EN LA DE DIPUTADOS. UNA DE LAS REDES INFORMÓ QUE EL 93% DE LAS OPINIONES HABÍAN SIDO DE RECHAZO Y SOLO EL 7% DE APROBACIÓN A LO HECHO POR LOS LEGISLADORES MORENISTAS Y SUS ALIADOS.

Francisco X. Salazar S.

Violando la Constitución, las leyes y sus propios reglamentos, los legisladores incondicionales y obedientes hasta la ignominia al presidente López, modificaron 18 importantes leyes, sin siquiera haberlas leído y menos analizado, es más, sin que físicamente tuvieran el tiempo para leerlas.

Entre las decisiones de los legisladores cuatroteístas están la desaparición del INSABI (para ocultar el saqueo de $500 mil millones de pesos y los millares de fallecidos a causa de las infames decisiones en materia de salud); el decreto de muerte al INAI (para que López no tenga que rendir cuentas del dinero); la desaparición de CONACYT (por su odio a la inteligencia, a la autonomía y a los investigadores); de la Financiera Rural (para que los campesinos dependan solo de las dádivas y sean obligados a votar por quienes les ordenen los "servividores de la Nación"); la concesión a perpetuidad del Tren Maya y el espacio aéreo al Ejército, además de los impuestos del turismo extranjero; y de pilón dejar sin nombramientos a los tribunales electorales y laborales estatales, entre otras decisiones que les ordenó el presidente López en la reunión que tuvieron los legisladores de Morena y sus partidos aliados en el Palacio Virreinal esa misma noche.

El presidente venía de una semana en la que había recibido duros golpes, contrariedades y su famoso "váguido". No le habían caído bien las decisiones de la Suprema Corte de Justicia por frenar su Plan B, ni las críticas del gobierno de EE. UU. sobre su fracaso en los temas de migración, seguridad y combate al crimen organizado, y las suspicacias durante su ausencia por el "váguido" y el gobierno en manos de Adán. A los estadounidenses los acusó de sugerir una invasión armada, ante la cual encontrarían un soldado en cada hijo que Dios le ha dado a la Patria. A la SCJN la llamó "alcahueta". Había sido una semana desagradable y había que consolarlo. Y como es su costumbre, López dobló la apuesta y apostó su resto. "Hagan lo que tengan que hacer", ordenó a sus incondicionales súbditos.

Ruptura total

NI EN LOS PEORES MOMENTOS DEL RÉGIMEN PRIÍSTA SE VIERON TALES EXCESOS

Marco Antonio Adame Castillo

Lo que hemos visto en el Congreso en los últimos días confirma la deriva autoritaria del régimen. El gobierno y sus aliados avanzan a ritmo acelerado en el desmantelamiento de las instituciones democráticas y preparan una elección de estado para mantener, ampliar y prolongar el poder al precio que sea.

Los senadores de Morena aprobaron veinte reformas constitucionales violentando el proceso legislativo. Sin ningún escrúpulo, a la víspera del cierre del período legislativo se reunieron con el presidente de la República y con los aspirantes designados en un acto de provocación, luego, plegados al ejecutivo, consumaron un golpe autoritario de poder.

Luego de la abyección, lo senadores del oficialismo se atrincheraron en una sede alterna y aprobaron unilateralmente los cambios; así, la línea presidencial se impuso al parlamento y la facción al diálogo, los acuerdos y la pluralidad.

En tanto, las bancadas de oposición tomaron la tribuna, fijaron posición denunciando el atropello y anunciaron acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas que no alcanzaron el consenso antes de la ruptura.

Ni en los peores momentos del régimen priísta se vieron tales excesos. Es común al final de los periodos legislativos y del sexenio se presenten todo tipo de ocurrencias, pero la desesperación y el nivel de crispación de los legisladores del oficialismo ha generado suspicacias y contradicciones sobre su actuación, para unos, dominada por su ambición de poder, y para otros, una muestra de la desesperación por perderlo.

Cualquiera que sea la motivación, el resultado es desastroso para el país, la destrucción de las instituciones democráticas ha dejado en estado de indefensión a millones de mexicanos, en especial a los más pobres.

Para muestra, una quimio negada a los niños con cáncer. La quiebra del sistema de salud es uno de los daños más severos y dolorosos que se han cometido: el desmantelamiento del seguro popular, el saqueo del fondo de enfermedades catastróficas, la creación sin sustento del Insabi, ahora desaparecido para recrear el IMSS Bienestar, sin resolver el desabasto de medicamentos y la falta de servicios, acredita la voracidad del gobierno para disponer de todos los fondos y su incapacidad para garantizar el derecho constitucional a la salud.

A lo largo de la historia se ha demostrado que la concentración del poder, la fácil

La destrucción de las instituciones democráticas ha dejado en estado de indefensión a millones de mexicanos, en especial a los más pobres. *Foto: lasillarota.com*

oferta populista y la imposición de una camarilla no es el camino para resolver las grandes demandas sociales, al contrario, la falta de contrapesos envilece al poder y la generación de pobreza se convierte en el sustento de la dictadura. El autoritarismo no es la solución.

Ante la consumación de los hechos, parece insuficiente el activismo social y el llamado a la participación ciudadana. Las próximas elecciones son una oportunidad para cambiar el rumbo, pero no basta esperar pasivamente la fecha para ejercer nuestro derecho al voto, es urgente fortalecer la organización y el movimiento ciudadano en favor de la democracia y las libertades.

Actuar de manera organizada y unidos, es la única alternativa para preservar la democracia y las libertades. México necesita una nueva alternancia a gobiernos de transición y una propuesta social encabezada por un gobierno comprometido con las grandes necesidades de la población, para que nadie se quede atrás.

Ser, crecer y participar

Oportunidad política

SOMOS TESTIGOS DE LA DIVISIÓN SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, PROMOVIDA POR EL MODO DEL PRESIDENTE PARA GOBERNAR A MÉXICO. NOTORIAMENTE SE HAN HECHO DOS GRUPOS: LOS DEL PARTIDO DEL PRESIDENTE: MORENA Y OTROS SEGUIDORES. EL SEGUNDO GRUPO INCLUYE A LOS DEMÁS PARTIDOS Y A QUIENES NO PERTENECEN A NINGUNO, CON LO CUAL HAY UNA GRAN VARIEDAD POSTURAL.

Ana Teresa López de Llergo

El grupo del presidente está aglutinado por él, el otro está muy dividido. El primero se impone pues, aunque incluye además de Morena a otros dos partidos, se unen incondicionalmente a las directrices del mandatario quien para presentarse como demócrata asegura consultar al pueblo, escucharle y llevar a la práctica sus deseos.

A la oposición se le presenta una oportunidad de oro para diseñar una nueva forma de ejercer la democracia,

AMLO divide a la sociedad mexicana en dos grupos: los que están con él y los que están contra él.
Fotoarte: Infobae

Los dirigentes del PRD, PAN y PRI, Zambrano, Cortés y Moreno, en conferencia de prensa.
Foto: Cuartoscuro

con la inclusión de muy variadas visiones. Es necesaria una postura abierta para escuchar y entender otros puntos de vista de los integrantes de otros partidos. Madurez también para admitir otros planteamientos con el fin de resolver los problemas de la sociedad. Madurez para saber defender lo que no es negociable y flexibilidad para probar otros modos nunca antes asumidos. Todo ello para evitar la fractura y forjar una unidad duradera, sin traicionar los principios.

Lo no negociable es todo lo referente a la moralidad debida al ser humano. Lo circunstancial puede asumirse de distintos modos, con la salvedad de respetar lo no negociable. Si estos dos campos están bien acotados, los integrantes de todos los partidos tendrán claro el camino para la permanencia en la colaboración, el respeto a otras opiniones y la apertura para nuevos aprendizajes.

Por supuesto todos han de esforzarse por contrarrestar el natural deseo de imponer los idearios del propio partido, con esta convicción no serán fáciles las rupturas.

Para acordar lo no negociable todos han de respetar la dignidad de la vida humana y sus consecuencias: derecho a la subsistencia y al desarrollo material y espiritual. Estos temas señalarlos como intocables en la Constitución: casa, vestido y sustento material y espiritual -alimentación, salud, educación, trabajo, entorno próximo: la familia, y entorno amplio: la sociedad. Con instituciones específicas y justas.

El segundo acuerdo será el modo de aplicar la democracia. Con vías para facilitar la participación de todos, garantizando el respeto a la dignidad de toda persona, con énfasis en la libertad de las conciencias.

El tercer punto es la impartición de justicia como derecho para todos, con la meta de construir y asegurar la paz. Para llevarlo a cabo, contar con instituciones claramente fieles y defensoras del marco jurídico. En este tema es importantísimo respetar los contrapesos de los tres campos: ejecutivo, legislativo y judicial.

Periódicamente hará falta actualizar el modo de impartir la justicia de acuerdo al dinamismo en la sociedad y a las necesidades que vayan surgiendo.

Es un modo de sostener o innovar vías sólidas en la legalidad.

El momento es histórico, si hay madurez política y auténtico amor a la patria, la oportunidad de trabajar codo a codo con integrantes de diversos partidos, propicia el insólito modo de ayudarnos, enriquecernos y sobre todo aprender de los otros sus posturas ante los problemas. Todo ayuda a descubrir aristas inéditas en el tesoro de la democracia y en el modo de emprender nuevos caminos para concretar el sueño de la paz.

La sociedad mexicana ha demostrado gran participación en diversos movimientos.
Foto: Chilango.com

Tenemos la oportunidad de evaluar los intereses de cada partido y los planteamientos para llevar a cabo las propuestas. Con serenidad comparar y elegir aquello que ofrezca mejores garantías. Detenerse a estudiar nuevas propuestas, combatir la inercia y la resistencia al cambio cuando los resultados son comprobadamente mejores.

También hay muchas lecciones en el estudio de la jerarquía para resolver las necesidades. Incluso pueden descubrirse temas urgentes que se habían pasado por alto, y en realidad apremian, específicamente en algunos grupos sociales más vulnerables.

Periódicamente habrá que reposicionar a la persona en el primer plano. Es inevitable descuidar este asunto debido al posible deslumbramiento de los avances científicos y tecnológicos, o ante resultados urgentes en el terreno de la economía. Reposicionar la política con capacidad de mirar el conjunto, de privilegiar a todos: pobres, ignorantes o discapacitados. Ver el presente con impacto en el futuro. Combatir seriamente las tendencias al poder, a la riqueza o a la exclusión de adversarios.

Aprovechar las oportunidades del presente para diseñar el corto plazo con vistas a plazos más largos. Así se podrán resolver los problemas inmediatos sin olvidar los que serán necesarios en el futuro.

Reconocer para rectificar el rumbo de las políticas contra la natalidad y los apoyos a la familia cuyos resultados están causando serios problemas. A la vez, fomentar la política de la gratuidad multiplicando las obras caritativas y las educativas.

Estudiar los problemas contemporáneos como el desabasto de los recursos naturales y el grave problema de la migración: seres humanos desesperados que huyen de los conflictos de su patria y se agrava la pobreza. Los cambios climáticos piden solución sin excusas ni dilaciones. Son temas internacionales que involucran a todas las naciones y hemos de afrontarlos juntos. Soñar con la posibilidad de forjar una comunidad de naciones solidarias. Pero esa solidaridad comienza en la propia patria.

Es momento de unir fuerzas para la construcción de una sociedad más integrada.
Foto: udgtv.com

Una universidad católica debe ser misionera, con las puertas hacia afuera: Papa Francisco a la ODUCAL

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ODUCAL)

Queridos hermanos y hermanas,
¡buen día!

Saludo al Sr. Cardenal José Tolentino de Mendonça, Prefecto del Dicasterio para la Cultura y la Educación le agradezco por las palabras amables. Saludo al Presidente de ODUCAL, Ing. Rodolfo Gallo Cornejo, a los Vicepresidentes de las Sub Regiones Andina, México, Centro América y el Caribe y el Cono Sur.

Saludo a los miembros de la Organización que se encuentran en Roma para conmemorar el 70 aniversario de su creación. Llegan unidos por el espíritu colaborativo y fraterno que caracteriza a la organización y se reúnen, en esta particular ocasión, para enriquecer los vínculos y fortalecer la red a partir del trabajo en comunión.

La ODUCAL, fundada en Chile por Mons. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de la Diócesis de Concepción con el apoyo de otras universidades, está integrada por 115 universidades, lo que representa actualmente 1.500.000 alumnos, más de 110.000 profesores y más de 5000 programas académicos de diferentes niveles. Es la organización más numerosa dentro de la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC). Esto hace que la Organización goce de solidez en el trabajo académico y, a la vez, que tenga en sus manos una gran responsabilidad, tanto en el presente como en el futuro de América Latina. Bien dice uno de los objetivos de ODUCAL: «Contribuir a la formulación de políticas públicas relativas a educación, tanto en los ámbitos nacionales cuanto, especialmente, en los supranacionales».

El Papa Francisco dialogó con rectores de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Carib.
Fotos: vatican.news

En este sentido, y mirando la realidad de nuestra América Latina, «la pobreza y la desigualdad son una llaga que se profundiza en lugar de aliviarse. La pandemia y sus consecuencias, el contexto mundial agravado en lo político, económico y militar, así como la polarización ideológica, parecen cerrar las puertas a los esfuerzos de desarrollo y anhelos de liberación. La presente crisis no es solo una oportunidad para constatar el agotamiento de sistemas y modelos económicos, sino que mueve a superar soluciones prejuiciosas como las que alimentan los esquemas de polarización ideológica, emocional, política, de género y de exclusión cultural» [1]. En todo caso, no nos asustemos frente al "caos", porque precisamente de ahí Dios hace sus obras más hermosas y creativas.

Si la palabra "universidad" deriva de "universo", es decir, el "conjunto de todas las cosas", el adjetivo "católica" la refuerza y la inspira. "Católico", en efecto, significa "según el todo", "a partir del todo". Y aquí ya hay como una referencia a la armonía. Vuestra tarea es contribuir a formar mentes católicas, capaces de observar no solo el objeto de su interés. Una mirada extremadamente precisa y focalizada puede volverse fija, fijada y excluyente. Tiene la precisión de un radar, pero pierde el panorama. En vez, ser "católico" significa tener una visión panorámica sobre el misterio de Cristo y del mundo, sobre el misterio del hombre y de la mujer. Necesitamos mentes, corazones, manos a la altura del panorama de la realidad, no de la estrechez de las ideologías. Doy un ejemplo de mirada católica, refiriéndome al comienzo de la Gaudium et spes, la Constitución que el Concilio Vaticano II dedicó al mundo contemporáneo, afirmando que «los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo» (n. 1), Gaudium et spes nos habla de la vida humana "católicamente", no selectivamente. Se interesa de toda la condición existencial y no solo de una parte —la feliz o la

dolorosa—, porque en todas habita la gloria de Dios. Si la alegría atrae a tal punto de silenciar la voz del dolor de cercanos y lejanos (¡o incluso a veces la propia, la alegría que anestesia!), es solo euforia, no tiene alcance. No cura las heridas, esa alegría no cura, sino que las tapa, y las heridas tapadas se infectan. Al contrario, si la atención al dolor propio y de los demás consume las energías de la esperanza, se vuelve la excusa para eludir el riesgo y la voluntad necesaria para volver a apostar por la vida, aun si nos ha decepcionado. El dolor se transforma en pretexto para despreciar el pan cotidiano de la consolación, que el Señor no deja faltar ni siquiera en la jornada más dura. Ustedes son universitarios, hombres y mujeres con amplitud de miras, por eso ¡sean "católicos"! En este sentido de la palabra, no "católicos" así sectarios. Son católicos y por eso, porque quieren ser católicos, ¡sean universitarios!

Estoy convencido de que la catolicidad de la mente, del corazón y de las manos, promovida por sus universidades y su asociación, puede contribuir de manera decisiva a la sanación de las heridas tan dolorosas que ofenden hoy a nuestra amada América Latina, donde los ricos se vuelven cada vez más ricos, los pobres cada vez más pobres. Alimenten el fuego encendido por Dios en América Latina, aliméntenlo así. Y en esto los ayudará también el Pacto Educativo Global, que he confiado a la entonces Congregación para la Educación Católica y ahora al nuevo Dicasterio para la Cultura y la Educación. Supe con alegría que muchas universidades coordinadas por su asociación y la misma asociación promueven con energía ideas y proyectos inspirados en el Pacto Educativo Global. Por favor, sigan adelante. Considero que el Pacto —no solo educativo, sino también cultural— contribuya de manera significativa a lo que he llamado la "tercera misión" de la universidad. Es hermoso que las universidades tengan misiones. Una universidad católica debe ser misionera, es decir, con las puertas hacia afuera, dado que la misión es la inspiración, el impulso, el esfuerzo y el premio de toda la Iglesia.

Quizá la misión de la universidad es la de formar poetas sociales, hombres y mujeres que, aprendiendo bien la gramática y el vocabulario de la humanidad, tienen chispa, tienen el destello que permite imaginar lo inédito. No se olviden esa expresión: formar poetas sociales. Estudiando la lengua, que tiene una historia larguísima, su alma panorámica los hace exploradores del futuro. Quizás la misión de la universidad es preparar coreógrafos sociales, hombres y mujeres que vislumbran en el pueblo una danza, un baile donde cada uno contribuye a la gracia del movimiento total y nadie es excluido. Coreógrafos sociales, atrevido decir esto, pero este es el sentido. Y si tuviera ahora que traducir la palabra "misión" en ámbito académico, usaría el vocablo "investigación". El investigador tiene mente y corazón misioneros. No se conforma con lo que tiene, va a buscar. El misionero conoce la alegría del Evangelio y no ve la hora de que los demás la experimenten. Por eso, sale de la patria de sus convicciones y de sus costumbres, yendo hacia lugares inexplorados. Conoce el Evangelio,

pero no sabe qué frutos dará en ese terreno extranjero. Es precisamente la tensión entre saber y no saber la que lo impulsa hacia adelante y lo protege de la presunción de conocerlo todo. Sabe, y se deja sorprender por lo que conocerá. Por eso, el misionero ama la reciprocidad: enseña y aprende, convencido de que todos tienen algo que enseñar. Así el investigador, si no está dispuesto a salir y a aprender, renunciará a quién sabe qué maravilloso saber, mutilando su misma inteligencia. Es muy triste encontrar intelectuales, hombres y mujeres de grande inteligencia, pero con la inteligencia mutilada. Que sus ateneos, como instituciones académicas particulares y como redes de universidades católicas, puedan convertirse en centros de investigación valorados en todo el mundo. También así formarán mentes misioneras.

Hermanos y hermanas, les agradezco lo que hacen. ¡Sigan adelante! Que la Virgen los acompañe. Los bendigo de corazón y les pido que por favor recen por mí.

[1] CISAV, América Latina: Diagnósticos y desafíos, Dossier Estudios Latinoamericanos, febrero 2023, p. 23.

Julio J. Henche Morillas analiza cómo las Leyes de Indias facilitaron el desarrollo de América

JULIO J. HENCHE MORILLAS ES ABOGADO Y LETRADO ASESOR DE EMPRESAS (E-1) POR ICADE (UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS). DEDICADO AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA DESDE 1986, DURANTE TRES AÑOS ASUMIÓ PUESTOS DIRECTIVOS EN ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE SEGUROS EN HISPANOAMÉRICA. ESTUDIOSO E INVESTIGADOR DEL DERECHO HISTÓRICO EN LA AMÉRICA DE HABLA ESPAÑOLA. UNO DE SUS TRABAJOS MÁS DESTACADOS FUE "LAS LEYES DE INDIAS. ORDENAMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA MONARQUÍA HISPANA A LOS POBLADORES NATIVOS EN AMÉRICA".

En esta ocasión participa en el libro Cartas Hispanistas al Rey de España (SND). Pretende acercar a los lectores a un conocimiento real y profundo de la Historia de Hispanoamérica y de la aportación española a un ordenamiento jurídico que perduró con altas cotas de estabilidad y desarrollo durante más de 300 años. Participa como colaborador de radio en Onda Cero Sierra de Madrid y Radio Capital de Sevilla.

¿Qué supone participar en este proyecto de Cartas Hispanistas al Rey de España?

Participar en un proyecto conjunto entre tantos investigadores y estudiosos hispanoamericanos y de tantos países, en primer lugar es un honor para mí y en segundo lugar es también un hito de investigación, si se me permite la expresión, cuando conseguimos que en ambos lados del Océano Atlántico, personas con el mismo fin y propósito, personas de tantos lugares y profesiones diferentes aportemos una reflexión profunda sobre nuestro futuro común y el potencial de nuestras sociedades si se toma conciencia de identidad para que sea proyectada en planteamientos de futuro de la comunidad de países hispanos que mejoren nuestro papel en el mundo en el que vivimos.

¿Qué importancia tuvieron las Leyes de Indias en nuestra Historia?

Yo diría que no es solo un papel determinante en nuestra historia de España sino en la historia de América, que en definitiva es la misma historia en casi cuatrocientos años, y por supuesto es también determinante en la historia del mundo, porque supuso un cambio trascendental en las relaciones humanas y la concepción de la Humanidad, y así fue reconocido por la Universidad de Oxford en el año 1934 como el primer antecedente del reconocimiento de los derechos humanos. Las leyes de Indias además fue un sistema legal muy duradero en el tiempo, nada más y nada menos que 300 años , muy profundo en el

Dedicado a la abogacía desde el año de 1986.
Foto: realcasinomurcia.com

que se expresa inequívocamente y a toda costa como los Reyes de España trataron de proteger al elemento nativo, no solo contra personas de Europa sino contra los propios caciques indios que practicaban abusos y esclavismo con respecto a nativos de otros grupos étnicos.

Las Leyes de Indias deberían ocupar el lugar que se merecen en la historia del progreso humano, porque es cimiento jurídico y cultural de nuestras sociedades contemporáneas y debería ser bien estudiada en todos los centros universitarios y por supuesto en los colegios, cosa que no se hace.

¿Fue un ejemplo para el mundo?

De eso no cabe duda que fue un ejemplo porque a partir de 1493 con la primera disposición de la Reina Isabel la Católica se consideran vasallos a todos los efectos, y sujetos de derecho a los nativos de América, y aunque no profesaban la fe cristiana iban a ser objeto de la evangelización considerándolos por la Corona como seres humanos con derechos naturales, innatos e inherentes para todas las personas, cosa que hoy nos parece absolutamente lógico pero para el siglo XV e incluso en siglos posteriores no lo era. Ese sistema legal engendrado por nuestros reyes que perduró tres siglos en el continente americano, al menos, fue efectivamente una declaración de Derechos Humanos en toda regla. En las leyes de Burgos de 1512 los teólogos y juristas discutieron profundamente sobre estas realidades nuevas que se planteaban a la Corona de España porque otros reinos no estaban ni por asomo interesados o preocupados en estos temas, en primer lugar porque no les afectaban y por otra parte se enfrentaban a problemas en sus reinos que eran muy distintos. Como digo las leyes de Burgos, incorporadas a las "leyes de Indias" consideran que un ser humano por el hecho de ser humano ya tiene derechos elementales inatacables, y eso a pesar de que se discutió la naturaleza humana en muchos casos pues había pueblos precolombinos que practicaban el canibalismo.

Estas leyes entendieron que tenían que darse protección a los derechos naturales por el simple hecho de ser humanos todos los indígenas como los demás súbditos que debían ser objeto de protección de la Corona y de hecho fueron vasallos del Reino de Castilla primero y de España después en igualdad de condiciones que los demás vasallos de otros reinos de la monarquía española.

¿Por qué los Papas legitimaron a los reyes de España?
Que los Papas en el siglo XV y XVI intervinieran como poder político efectivo en estas cuestiones era la normalidad, interviniendo en lo que era la autorización mediante las bulas pontificias que daba legitimidad a Portugal y España para expandirse en otros continentes. El derecho canónico, que era derecho aplicable en los reinos cristianos establecía la autoridad de la Iglesia para hacer conquistas en territorios de paganos, y por ello hicieran una delegación de sus funciones a los Reyes de Portugal y de España para evangelizar y conquistas, pero la condición era evangelizar cristianamente. Era la lógica jurídica y canónica de la época porque La evangelización y la expansión del cristianismo se consideraba una obligación de los reinos cristianos y fue la prioridad fundamental e independientemente de si esas tierras generaban riquezas o no. Esa autoridad que tenía el Papa reconocida por todos los reinos cristianos la delegaba en aquellos Reyes que entendía podían hacer la función cosa que hizo el Alejandro VI, entre otros, con España.

¿Por qué insiste en que estas leyes se obedecieron y se cumplieron?
Este aspecto que pudiera parecer controvertido fue el que motivó que yo escribiera e investigara sobre las " leyes de Indias" en 2020 y ahora aportara mi estudio también en esta obra conjunta de " Cartas hispanistas" , porque se ha extendido un pensamiento muy arraigado , injusto y falso de que las leyes en América "se obedecían pero no se cumplían", cosa que nunca ni se dijo ni se pensó . Más bien al contrario como dicen algunos historiadores, como por ejemplo Lewis Hanke que fue presidente de la Academia de Historia de Estados Unidos que al respecto decía "ay quien se atreviera a desobedecer al Rey de España", u otros como Charles Lummis que afirmaba que aunque hubo incumplimientos como en toda sociedad imperfecta, los infractores llevaron el condigno castigo. Hoy se incumplen a menudo muchas leyes y nadie duda de la eficacia de nuestros ordenamientos jurídicos.

Y de las condenas a los infractores, desde luego no cabe duda porque tenemos archivos, causas judiciales y antecedentes suficientes que contundentemente corroboran que no solo se aplicaron las leyes , sino que se crearon instituciones eficientes, órganos judiciales , se condenaron a los infractores que incluso se llegó a ejecutar con la pena de muerte a españoles que se sublevaron contra las Leyes de indias porque les perjudicaban al suprimir la transmisión hereditaria de las encomiendas a sus hijos, como se hizo con Gonzalo Pizarro, Francisco Girón y Francisco Sánchez , y que por cierto los que defendieron las leyes de Indias fueron elementos indígenas incas a favor de la monarquía católica como Titu Atauchi, al que se le concedió el privilegio de formar su propio ejército para servir al rey de España como consecuencia de los servicios prestados para implantar la legalidad de las leyes de Indias.

Henche Morillas pretende acercar a los lectores a la Historia de Hispanoamérica y de la aportación española a un ordenamiento jurídico que perduró con altas cotas de estabilidad y desarrollo durante más de 300 años.
Foto: infocatolica.com

El objeto de esa falsa creencia, que trato de rebatir documentadamente, es simple y llanamente desprestigiar a España y sobre todo descristianizar América y con ese fin a principios de siglo XX se expuso por un filósofo italiano y masón en Argentina llamado José Ingenieros a través de su obra histórica que pretende combatir la ola de hispanismo que florece en Hispanoamérica en esos años con el nicaragüense Rubén Darío, el uruguayo Jose Enrique Rodo, el mexicano Jose Vasconcelos o el mismo presidente argentino Hipólito Irigoyen que estableció el día de la raza, luego día de la Hispanidad, en 1917. En definitiva este mensaje de la ineficacia de las leyes es un mensaje perfectamente prefabricado, divulgado con clara intencionalidad ideológica y política.

¿Cómo posibilitaron estas leyes, el desarrollo de América?
Esa es la cuestión que abordo en este libro "cartas hispanistas al Rey de España", y como continuación a un libro anterior que escribí dedicado preferentemente al ordenamiento de protección a los nativos de América. En este nuevo libro lo que aporto en mi capitulo son datos, hechos y estudios de solventes investigadores sobre la gran aportación que hizo España a América no solo desde el punto de vista jurídico sino lo que se promovió para favorecer el desarrollo económico y la vertebración de América con normas de derecho privado y público sobre el comercio, la navegación, las minas, los matrimonios, las universidades, los estudios de Medicina y protomedicina, los cabildos que hoy en día siguen existiendo, sobre el servicio de Correos, o sobre el estudio de las lenguas y las obligación de aprender las lenguas nativas para los evangelizadores y un largo etcétera de actividades, lo que supuso verdaderamente el elemento clave de progreso para que un continente como fue el americano tuviese prácticamente un periodo prolongadísimo de paz desde mediados del siglo XVI hasta principios del siglo XIX y que no ha vuelto a conocer con las emancipaciones, que por desgracia dieron lugar a casi un siglo de guerras civiles fratricidas y conflictos políticos que sus secuelas todavía perduran en nuestros días.

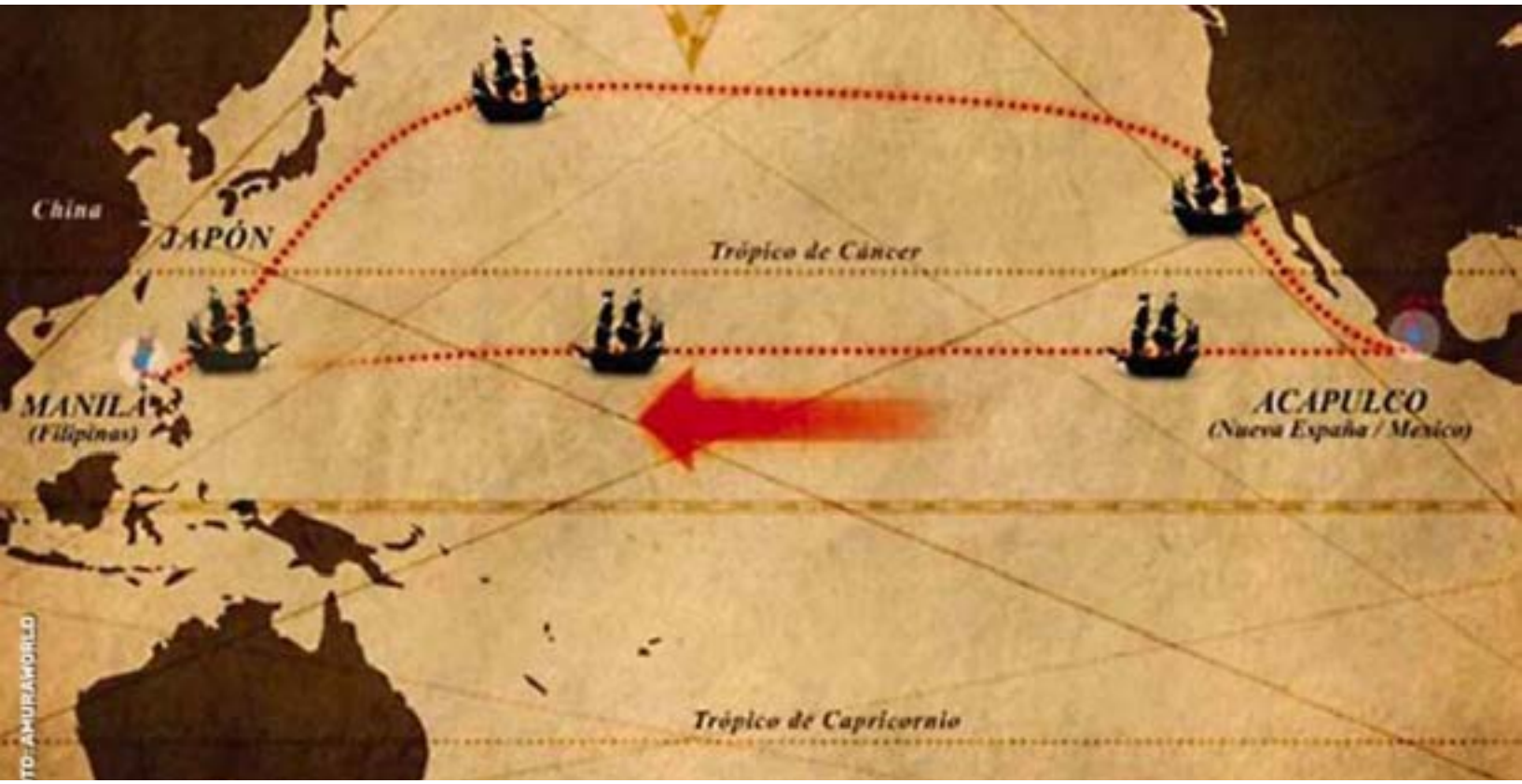

México y Filipinas

A PESAR DE QUE EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO, COMPUESTO POR MÁS DE 7 MIL ISLAS, SE ENCUENTRA MUY LEJOS DE NOSOTROS, EN PLENO OCÉANO PACÍFICO CERCA DE JAPÓN, LA REALIDAD ES QUE MÉXICO Y FILIPINAS ESTÁN UNIDOS POR LOS FUERTES LAZOS DE LA CULTURA, DE LA RELIGIÓN Y –EN PEQUEÑA PARTE- POR EL IDIOMA.

Nemesio Rodríguez Lois

Las Filipinas pasaron a formar parte del Imperio Español gracias a la expedición que, dirigida por Miguel López de Legazpi, partió del Puerto de Navidad a fines de 1564. Junto con Legazpi iba el fraile agustino Andrés de Urdaneta.

Es de justicia resaltar que la tripulación que formaba parte de la flota en su gran mayoría estaba compuesta por mexicanos. Meses después la flota llega a las Filipinas (así llamadas en honor al rey Felipe II de España) toman posesión de ellas y poco después Urdaneta logra encontrar la ruta de regreso que conectaría al archipiélago con la Nueva España.

Las Filipinas pasaron a formar parte del Imperio Español gracias a la expedición que, dirigida por Miguel López de Legazpi, partió del Puerto de Navidad a fines de 1564.
Foto: Yoinfluyo.com

A partir de entonces y a lo largo de doscientos cincuenta años Filipinas y la Nueva España estuvieron unidas por medio de la ruta que, entre Manila y Acapulco, realizaba la "Nao de la China".

Una ruta de enorme importancia puesto que, desde el Lejano Oriente, llegaban a Filipinas valiosas mercancías que allí eran llevadas hasta Acapulco en donde, después de ser vendidas en una concurrida feria, el resto era llevado a Veracruz para desde allí enviarlas a España.

Desde Acapulco la Nao llevaba café, vainilla, azúcar, funcionarios, misioneros y soldados. Y desde Manila llegaban a Nueva España especiería, sedas, porcelanas y marfiles.

Un intenso comercio entre ambas naciones que hizo posible la afirmación de que Filipinas era más una colonia de México que de España, debido a que su contacto con la Metrópoli sólo era posible a través de México.

En un tiempo en las que hoy grandes potencias marítimas y comerciales –Inglaterra, Japón y los Estados Unidos- ni siquiera se asomaban al Océano Pacífico fue posible que a través de dos puertos mexicanos –Acapulco y Veracruz- se realizara un floreciente tráfico comercial entre Europa, América y el Lejano Oriente.

Filipinas era un trozo de Hispanidad perdido en aquellos lejanos mares.

Algo que con el paso del tiempo y debido a diferentes circunstancias se ha ido olvidando pero que historiadores modernos reconocer al decir cómo, durante un cuarto de milenio, el Océano Pacífico fue un Lago Español.

El viaje de Acapulco a Manila duraba alrededor de tres meses; en cambio el regreso duraba aproximadamente el doble.

Es muy importante dar a conocer que millones de monedas de ocho reales (los famosos pesos mexicanos de plata) se embarcaban en galeones desde Acapulco y de ahí se esparcían hasta el África Oriental y las costas de Asia, especialmente China.

Las cuartillas o monedas de un cuarto de real fueron acuñadas en México a fines del siglo XVIII con la finalidad de circular en Filipinas.

> Vale la pena reflexionar en el hecho de que hubo un tiempo en que nuestro hoy devaluado peso era la moneda fuerte por excelencia y que respaldaba cualquier transacción comercial en las costas de Asia.

Hasta las Filipinas llegó, a fines del siglo XVI, aquel inquieto Felipillo que allá alcanzó la conversión que fue coronada con la gracia del martirio.

Es así como actualmente veneramos en los altares a quien, durante más de un siglo, fue el único santo mexicano: San Felipe de Jesús.

Por allá llegó también –a fines del siglo XVIII- el simpático Periquillo Sarniento, personaje nacido de la imaginación de José Joaquín Fernández de Lizardi, quien de ese modo quiso recalcar la íntima relación entre México y Filipinas.

Y para acá, también a bordo de "La Nao de la China" nos llegó una princesa oriental que se estableció en Puebla y cuyo exótico atavío es fama que dio origen al mexicanísimo vestido de la China Poblana.

En 1813 las Cortes de Cádiz expidieron un decreto con el cual suprimieron el tráfico de la Nao autorizando a los filipinos a comerciar libremente con quienes quisiera.
Dicho decreto se hizo efectivo dos años después y fue así como, en marzo de 1815, el último galeón partió de Acapulco enfilando su proa hacia donde el sol se oculta.
Actualmente México y Filipinas mantienen relaciones diplomáticas y están conscientes de que los unen fuertes lazos religiosos y culturales.

Desgraciadamente –y esto será tema de otro comentario- el idioma español que une a México con los restantes pueblos hermanos de Hispanoamérica se está perdiendo en aquel rincón del Mundo Hispánico.

De México y en Filipinas se sabe muy poco de las relaciones culturales que compartimos desde hace siglos a partir de una historia que nos vinculó.
Foto: sabermas.umich.mx

¡Síguenos en todas nuestras redes!

UVAQ Oficial
Halcones UVAQ
Somos Gente UVAQ
Posgrados UVAQ
ExaUVAQ
Pastoral UVAQ - oficial

UVAQ
UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA
PROFESIONISTAS QUE MUEVEN AL MUNDO

Los países tradicionales **detienen la agenda sexual infantil** de la administración Biden

LOS PAÍSES TRADICIONALES DIERON UN GOLPE DECISIVO E INESPERADO A LA AGENDA SEXUAL OCCIDENTAL EN UNA CONFERENCIA ANUAL DE POBLACIÓN EN LAS NACIONES UNIDAS.

Lisa Correnti and Stefano Gennarini, J.D.

Los países occidentales pudieron influir indebidamente en las negociaciones para que el proyecto de resolución final incluyera el controvertido término "educación sexual integral", pero finalmente no pudieron forzar la adopción del acuerdo debido a las objeciones de más de dos docenas de países tradicionales de Asia, África, Oriente Medio y Europa del Este.

La administración Biden, la Unión Europea y otras naciones occidentales estaban a punto de forzar la adopción de la resolución que promovía la "educación sexual integral" y la

Se buscaba imponer la «educación sexual integral» y la autonomía sexual de los niños, algo que muchas naciones occidentales han intentado hacer durante más de una década sin éxito.
Foto: es.zenit.org

autonomía sexual de los niños, algo que han intentado hacer durante más de una década sin éxito. Para asegurar este resultado, a principios de semana Estados Unidos y la Unión Europea enviaron correos electrónicos separados al presidente moldavo diciendo que no aceptarían un documento final que no hiciera referencia a la educación sexual.

Pero entonces sucedió algo que nadie esperaba. Docenas de delegados tomaron la palabra expresando "graves preocupaciones y decepción" por la forma en que el Presidente eligió abordar las prioridades y posiciones de algunas delegaciones en comparación con las prioridades y posiciones de otras.

Nadie estaba preparado para la muestra calculada de solidaridad y astucia diplomática exhibida por los países tradicionales. Después de horas de declaraciones que demostraron que no había consenso, el presidente de la conferencia, el embajador de Moldavia ante las Naciones Unidas, se vio obligado a retirar su propuesta de resolución.

Un delegado decepcionado de Pakistán acusó elocuentemente a los países occidentales de mantener como rehenes la política educativa hasta que todos los países se sometan a su agenda sexual.

"Por el bien de la educación sexual integral, hemos comprometido la educación para todos", dijo, y se quejó de que se había prestado poca o ninguna atención al acceso a la educación, el saneamiento, los libros y otros aspectos de la infraestructura educativa necesaria para los 263 millones de niños. de la escuela.

Animó a los países occidentales a implementar una educación sexual integral dentro de sus propias fronteras sin intentar imponerla a otros y respetar la soberanía y las prioridades de otros países.

"Las prioridades de un país no pueden ser las prioridades de todos", dijo.

El delegado egipcio expresó su frustración porque los países occidentales se negaron a incluir un texto sobre el "derecho priorutario" de los padres a dirigir la educación y crianza de sus hijos extraído de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario tiene lugar este año.

"El lenguaje de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no fue aceptable para las mismas delegaciones que nos dieron lecciones sobre tener una actitud constructiva", dijo en respuesta a las acusaciones de que los 22 países que se oponían al texto sobre la educación sexual integral estaban siendo intratables.

Sobre todo, los países se quejaron del proceso mediante el cual se presentó el proyecto de resolución para su adopción.

El presidente moldavo presentó un borrador final para su adopción a las 22:30 horas del jueves por la noche, menos de las 24 horas previas a la adopción del viernes por la mañana requeridas por las reglas de procedimiento de la ONU. El borrador propuesto contenía el mismo texto sobre educación sexual que los 22 países habían objetado a principios de

semana y un párrafo sorpresa adicional sobre el derecho de los adolescentes a acceder al aborto, la anticoncepción y otros servicios de salud reproductiva sin el consentimiento de los padres que no había sido discutido en las negociaciones.

Los países tradicionales se unieron a última hora de la noche del jueves y temprano en la mañana estaban listos para montar el intento final para salvar la resolución.

Los 22 países fueron Argelia, Bielorrusia, Brunei Darussalam, Camerún, República Democrática del Congo, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Irak, Irán, Libia, Mali, Mauritania, Nigeria, Siria, Federación Rusa, Arabia Saudita, Senegal, Yemen , Uganda y Zimbabue.

El debate en torno a la educación sexual integral es uno de los más controvertidos en las negociaciones multilaterales. Los planes de estudios sexualmente explícitos de las agencias de la ONU promueven la autonomía sexual de los niños, lo que incluye alentarlos a descubrir el placer sexual, la masturbación y el transexualismo.

La promoción de los programas de EIS por parte de los países occidentales ignora que estos programas han fracasado a pesar de los miles de millones de dólares gastados durante la última década en los EE. UU. para hacer que el sexo sea "seguro", dijo la experta en educación sexual Mary Anne Mosack.

"En un momento en que existe una creciente preocupación por el empeoramiento del estado de salud mental de los adolescentes, es fundamental que no exacerbemos esta alarmante emergencia sanitaria promoviendo una "educación sexual integral", dijo Mosack, presidente de Ascend, al Friday Fax.

Muchas personas buscan la gestación subrogada en diversos países donde este procedimiento es legal.
Foto: nationalgeographic.com.es

Qué enseña la Iglesia sobre **la gestación subrogada**

LA NOTICIA DE QUE ANA OBREGÓN, FAMOSA ACTRIZ ESPAÑOLA DE 68 AÑOS, HA ADOPTADO UNA NIÑA CONCEBIDA POR VIENTRE DE ALQUILER O GESTACIÓN SUBROGADA, HA LEVANTADO UN FUERTE DEBATE ENTRE LOS QUE SE POSICIONAN A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTA PRÁCTICA. APROVECHANDO ESTA POLÉMICA, INTENTARÉ EXPLICAR EN ESTE ARTÍCULO LAS CLAVES DE LA DOCTRINA CATÓLICA SOBRE ESTE TEMA.

Francisco José Delgado

Sobre este asunto, al igual que sobre otros muchos puntos de la moral cristiana, la Iglesia defiende verdades que son accesibles a la razón natural, pero lo hace iluminada por la fe en la Revelación. Por eso, estas cuestiones son defendibles ante todo el mundo, incluso ante los que no tienen fe, aunque sólo pueden ser entendidas si se aceptan los presupuestos antropológicos, también de razón, que sostenemos los cristianos.

Presupuestos antropológicos

 El primer presupuesto es que el ser humano es distinto de cualquier otro animal y tiene una dignidad especial. El ser humano es una unidad de cuerpo y alma, un alma espiritual que es creada inmediatamente por Dios para informar un cuerpo que surge de la acción procreadora de los padres. Esta particularidad hace que la concepción humana no pueda tratarse como la concepción de cualquier otro animal o de una planta, sino que está sujeta a un respeto especial.

El ser humano ha de ser concebido como fruto del amor entre dos personas dentro de la institución del matrimonio, que asegura la posibilidad de su crecimiento y educación en el mismo marco de amor en el que ha sido concebido. A la vez, la procreación humana presupone la colaboración responsable de los esposos con el amor fecundo de Dios. El don de la vida humana debe realizarse en el matrimonio mediante los actos específicos y exclusivos de los esposos, de acuerdo con las leyes inscritas en sus personas y en su unión.

 El segundo presupuesto es que la vida humana comienza desde la concepción, es decir, desde la unión en una nueva célula embrionaria de los gametos humanos: el óvulo y el espermatozoide. Un embrión humano es, biológicamente, un individuo de la especie humana, lo que lo convierte a todos los efectos en un ser humano. A partir de la concepción, el embrión humano irá creciendo en un proceso gradual hasta convertirse en un ser humano adulto.

 El tercer presupuesto es que no todo lo técnicamente posible es moralmente bueno. Hay una diferencia importante entre la ciencia natural, que implica un conocimiento de la naturaleza, y la técnica, que consiste en utilizar ese conocimiento para intervenir en la naturaleza, dominándola. Es sobre este segundo punto sobre el que hay que hacer un juicio moral, porque la transformación de la naturaleza mediante la técnica puede ser para el bien (por ejemplo, curar una enfermedad) o para el mal (como crear un arma biológica).

En 1987, la Congregación para la Doctrina de la Fe, Dicasterio Romano del cual era Prefecto el Card. Joseph Ratzinger, futuro Papa Benedicto XVI, publicó, con la aprobación de San Juan Pablo II, un documento fundamental para tratar todas las cuestiones derivadas de la procreación humana. Se trata de la Instrucción Donum Vitae. La mayor parte de las citas que emplearé están tomadas de esta instrucción.

Ana Obregón adoptó una niña concebida por vientre de alquiler.
Foto: hola.com

¿En qué consiste la gestación subrogada?

Para explicar las cosas con precisión hay que explicar en qué consiste, exactamente, la gestación subrogada, también llamada vientre de alquiler. En Donum Vitae a esta práctica se la denomina "maternidad sustitutiva", refiriéndose a:

a) la mujer que lleva la gestación de un embrión implantado en su útero, que le es genéticamente ajeno, obtenido mediante la unión de gametos de «donadores», con el compromiso de entregar el niño, inmediatamente después del nacimiento, a quien ha encargado o contratado la gestación;

b) la mujer que lleva la gestación de un embrión a cuya procreación ha colaborado con la donación de un óvulo propio, fecundado mediante la inseminación con el esperma de un hombre diverso de su marido, con el compromiso de entregar el hijo, después de nacer, a quien ha encargado o contratado la gestación.»

Yo utilizaré el término «gestación subrogada» por ser el que se está empleando ahora mismo en medios para promover una imagen favorable de esta práctica. De este modo intentaré poner la fuerza en los argumentos y no en la sensibilidad a la que se suele apelar en estos temas.

Dentro de la polémica actual, se suele hablar de gestación subrogada en el primer sentido citado, es decir, una mujer gesta en su útero un embrión que ha sido producido mediante fecundación in vitro en un laboratorio, con el compromiso contractual de entregar el niño a los contratantes, sometiéndose a una serie de condiciones y recibiendo, o no, un pago por el servicio de gestar el niño. Cuando no hay un pago derivado de la gestación se suele llamar actualmente gestación subrogada altruista.

Es importante entender que, en los modelos actuales, en cualquier caso de gestación subrogada siempre hay, como origen dicha gestación, un caso de fecundación in vitro. Esto es muy importante, porque esta práctica reproductiva está hoy socialmente muy aceptada, pero la Iglesia hace un juicio muy negativo sobre ella, y el juicio sobre la gestación subrogada no es separable del juicio sobre la fecundación in vitro.

¿En qué consiste la fecundación in vitro?

Muy aproximadamente es un proceso en el que una mujer es hormonada para que produzca una cantidad de óvulos maduros que son recolectados y guardados. También se recolecta un número de espermatozoides de un varón. Ambos gametos son unidos en un laboratorio para crear un embrión humano por medio de la biotecnología. Una vez formado el embrión se deja que se multiplique hasta que está compuesto de un número de células, de las cuales se extraerán algunas para hacer un estudio genético, una suerte de «control de calidad». Si en ese control de calidad se detecta algún tipo de anomalía, como una trisomía cromosómica o marcadores genéticos que se consideren indeseables, ese embrión humano será destruido. De los embriones que hayan sido considerados dignos de nacer se tomará un número y serán transferidos en el útero de la mujer, mientras el resto

serán congelados para futuros intentos en caso de que el primero fracase. De los embriones transferidos pueden llegar a implantarse varios, pero como se trata de una procreación a la carta se suelen hacer abortos selectivos hasta quedarse con el número deseado de niños en gestación, generalmente uno.

La Iglesia, a la hora de juzgar moralmente esta práctica, distingue si el material genético que da origen al niño producido in vitro es de los que serán los padres o no. Si el material es de los padres se habla de una fecundación in vitro homóloga. Si, por el contrario, se recurre a la donación por parte de terceros, se habla de una fecundación in vitro heteróloga.

Por la naturaleza de la gestación subrogada, en todos los casos se da una fecundación in vitro heteróloga.

Es moralmente ilícita la fecundación de una mujer casada con el esperma de un donador distinto de su marido, así como la fecundación con el esperma del marido de un óvulo no procedente de su esposa.
Foto: infocatolica.com

¿Qué dice la Iglesia sobre la fecundación in vitro?
La fecundación in vitro heteróloga es un tipo de fecundación artificial heteróloga. Sobre la fecundación artificial heteróloga, sea inseminación o fecundación in vitro, el juicio moral que presenta Donum Vitae es muy claro:

«La fecundación artificial heteróloga es contraria a la unidad del matrimonio, a la dignidad de los esposos, a la vocación propia de los padres y al derecho de los hijos a ser concebidos y traídos al mundo en el matrimonio y por el matrimonio. […]

Por tanto, es moralmente ilícita la fecundación de una mujer casada con el esperma de un donador distinto de su marido, así como la fecundación con el esperma del marido de un óvulo no procedente de su esposa. Es moralmente injustificable, además, la fecundación artificial de una mujer no casada, soltera o viuda, sea quien sea el donador.

El deseo de tener un hijo y el amor entre los esposos que aspiran a vencer la esterilidad no superable de otra manera, constituyen motivaciones comprensibles; pero las intenciones subjetivamente buenas no hacen que la fecundación artificial heteróloga sea conforme con las propiedades objetivas e inalienables del matrimonio, ni que sea respetuosa de los derechos de los hijos y de los esposos.»

Queda clara, por tanto, la condena de la fecundación in vitro heteróloga que está siempre en la base de la gestación subrogada. Esta consideración, además, se completa con la valoración de la fecundación in vitro homóloga, es decir, en la que la gestante recibe un embrión que es fruto de la fecundación de un óvulo suyo con un espermatozoide de su marido. La valoración también es negativa por las siguientes razones:

 Todos los procesos de fecundación in vitro, incluso aunque se anuncie lo contrario, conllevan la destrucción de embriones. En un proceso natural es normal que se pierdan embriones, pero en este procedimiento técnico los embriones son destruidos intencionalmente cuando no superan el control de calidad genético al que son sometidos. A veces se promete que en un procedimiento de este tipo no se destruirán embriones viables, pero se oculta que los embriones considerados inviables lo son por tener algún tipo de tara genética que, en niños concebidos de forma natural, no impediría el nacimiento y la vida del niño como, por ejemplo, el síndrome de Down. Ningún tecnólogo se arriesgaría a transferir un embrión con estas taras, porque podría ser considerado responsable del nacimiento de un niño con algún tipo de malformación. Y nadie encarga a un niño a un laboratorio para que nazca con defectos.

 Además de la destrucción de embriones, muchos otros hermanos del niño que llegara al final a nacer permanecerán congelados de forma indefinida. Los embriones son congelados son seres humanos de pleno derecho, por lo que mantenerlos en ese estado supone una afrenta a su dignidad inviolable. Su uso en la investigación médica es reprobable por las mismas razones ya enunciadas.

 Como ya se ha dicho, la dignidad del ser humano exige que su concepción sea realizada por medio de los actos propios de los esposos dentro de la institución del matrimonio. La fecundación in vitro deja esa concepción en manos del técnico que produce al niño por medio de un procedimiento que podría calificarse de «fabricación». El hecho de que el niño concebido sea sometido a un control de calidad que vincula al fabricante y el intercambio económico necesario para pagar los servicios contratados, hacen que este tipo de técnica adquiera las características de una transacción comercial, una auténtica compraventa de un ser humano. Este último juicio no lo emplea la Iglesia, pero me parece una conclusión lógica de lo dicho anteriormente.

Sobre la fecundación in vitro homóloga, la Iglesia enseña en Donum vitae:

«La FIVET (fecundación in vitro con transferencia de embriones) homóloga se realiza fuera del cuerpo de los cónyuges por medio de gestos de terceras personas, cuya competencia y actividad técnica determina el éxito de la intervención; confía la vida y la identidad del embrión al poder de los médicos y de los biólogos, e instaura un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona humana. Una tal relación de dominio es en sí contraria a la dignidad y a la igualdad que debe ser común a padres e hijos.

La concepción in vitro es el resultado de la acción técnica que antecede la fecundación; esta no es de hecho obtenida ni positivamente querida como la expresión y el fruto de un acto específico de la unión conyugal. En la FIVET homóloga, por eso, aun considerada en el contexto de las relaciones conyugales de hecho existentes, la generación de la persona humana queda objetivamente privada de su perfección propia: es decir, la de ser el término y el fruto de un acto conyugal, en el cual los esposos se hacen "cooperadores con Dios para donar la vida a una nueva persona".»

La procreación como dominio o como don

En este último texto se resalta un aspecto que tiene mucha importancia en el debate: la relación de dominio. Estas técnicas de reproducción se suelen justificar, incluso desde ámbitos católicos, como una forma de dar vida, algo que se considera siempre como bueno. Se trata de proporcionar a unos padres el justo deseo de la descendencia propia y la tecnología haría posible satisfacer este deseo. Dejando aparte el hecho de que un deseo justo no puede ser satisfecho por cualquier medio posible, sino que ese medio debe ser también justo, se puede ver una enorme diferencia entre el proceso natural de procreación y el proceso tecnológico de la fecundación in vitro en el hecho de que en el proceso natural la relación de los padres hacia el hijo concebido supone la recepción de un don gratuito, un regalo. En el caso de la producción técnica o fabricación en la que consiste la fecundación in vitro, se da una relación de dominio de los padres al hijo concebido, como se da ante algo que se ha adquirido por dinero.

Esto lo destaca muy elocuentemente C.S. Lewis en su famosa obra La abolición del hombre. El pretendido dominio del hombre sobre la naturaleza por medio de la técnica se acaba convirtiendo, en estas prácticas, en un dominio del hombre sobre el hombre de las siguientes generaciones.

Dando un paso más, una vez que se justifica el empleo de la técnica para producir seres humanos, nada puede impedir que se justifique el empleo de esa técnica para producir mejores seres humanos, es decir, seres fabricados a medida, según los deseos y exigencias de los padres compradores. Tampoco sería objetable, siguiendo los mismos razonamientos morales, una modificación esencial de la naturaleza humana, que se haría siempre con buenas intenciones, pero supondría que las generaciones sucesivas cayeran bajo el dominio y la voluntad de aquella generación, la nuestra, que habría decidido por su pura voluntad cómo han de ser las cosas.

¿Qué dice la Iglesia específicamente sobre la gestación subrogada?
Todas estas valoraciones morales entran en la consideración de la gestación subrogada, aunque queda ver qué dice exactamente la Iglesia sobre este modo de maternidad sustitutiva.

Ante la pregunta de si es moralmente lícita la maternidad «sustitutiva», el documento Donum vitae contesta: «No, por las mismas razones que llevan a rechazar la fecundación artificial heteróloga: es contraria, en efecto, a la unidad del matrimonio y a la dignidad de la procreación de la persona humana.

La gestación subrogada y los aspectos psicológicos que conlleva son muy variados...
Foto: procrea.mx

La maternidad sustitutiva representa una falta objetiva contra las obligaciones del amor materno, de la fidelidad conyugal y de la maternidad responsable; ofende la dignidad y el derecho del hijo a ser concebido, gestado, traído al mundo y educado por los propios padres; instaura, en detrimento de la familia, una división entre los elementos físicos, psíquicos y morales que la constituyen.»

La Iglesia, por tanto, rechaza la gestación subrogada en sí misma y no solamente por el modo técnico como se lleva a cabo.

Hipótesis sobre la separabilidad de la FIVTE y la gestación subrogada

No obstante, creo que en este tema se puede hacer una precisión adicional. En sí, la fecundación in vitro, que ya hemos dicho que es inaceptable moralmente, y la gestación subrogada son dos hechos distintos. Cuando en la actualidad se desvía la cuestión únicamente al hecho del contrato de una mujer para que geste al hijo de otras personas se pretende evitar muchas de las cuestiones ya explicadas y centrarse únicamente en la legitimidad de ese hecho, o de si se hace por motivos económicos o de forma puramente altruista. En la actualidad, por motivos técnicos, es del todo imposible que una gestación subrogada no tenga en la base una fecundación in vitro inmoral, pero podría imaginarse una situación técnica en el futuro en que se pudiera hablar de otra situación.

Aquí me muevo en el campo de la hipótesis. Se trataría de un niño concebido en el matrimonio de forma natural y gestado por la madre que, por un problema de tipo médico, tuviera que ser trasplantado al vientre de otra mujer. Esto hoy es técnicamente imposible, pero en caso de que lo fuera, me pregunto por las implicaciones morales del caso. Yo creo que, en ese caso, hablando de un peligro de vida o muerte, esa práctica podría ser legítima moralmente. Sin embargo, fuera de ese caso, el juicio de la Iglesia, que está suficientemente razonado, lleva a sostener que, aunque fuera posible una concepción natural y un trasplante del niño concebido a una madre distinta, tal práctica sería reprobable por vulnerar los derechos del niño.

El sentido de plantearse esta hipótesis es dejar claro que, aunque actualmente la gestación subrogada es claramente inmoral por su origen en la fecundación in vitro, si pudiera realizarse de otra forma la valoración seguiría siendo gravemente negativa sin importar si la gestación subrogada es altruista o se hace por dinero.

Argumentos en contra de la gestación subrogada poco concluyentes

Desde el lado feminista recibimos muchos argumentos sobre la dignidad de la gestante que sería sometida a una situación de violencia al verse forzada a separarse del hijo que ha gestado. Estos argumentos merecen ser tenidos en consideración, pero tienen menor fuerza moral que la consideración de la dignidad del niño concebido por este medio. Las feministas caen claramente en una situación de contradicción cuando hablan de un derecho de la madre sobre su cuerpo para asesinar al niño que lleva en sus entrañas, pero niegan que una mujer pueda vender ese mismo cuerpo para gestar al niño de otra.

Dos enfermeras cuidan de bebés nacidos de gestación subrogada
Foto: EFE

Ambas cosas son igualmente reprobables. Las feministas tampoco rechazan las técnicas de reproducción asistida que sustituyen los actos naturales de los esposos, por lo que, aunque materialmente coincidimos en la oposición a estas prácticas, las razones y el fondo por las que lo hacemos no pueden ser más diferentes.

No parece necesario tampoco perder el tiempo en considerar el hecho de si las mujeres que se prestan para ser gestantes de hijos ajenos lo hacen libremente o por necesidades económicas. Es cierto que fácilmente se darán, y se dan, en estos temas situaciones de explotación. Pero la valoración moral del hecho no cambia por esta circunstancia, aunque sí pueda hacerlo la responsabilidad moral de la mujer.

La dignidad de los niños concebidos por gestación subrogada

Es necesario aclarar, por evitar cualquier duda, que la Iglesia defiende la radical dignidad del ser humano independientemente de cómo haya sido concebido. Es decir, precisamente por esa dignidad se insiste en que los niños sean concebidos en el matrimonio por medio de los actos naturales de los esposos, pero si esto no es así, eso no hace que los niños sean despreciados por su origen. Un niño, independientemente de cómo haya sido concebido, ha de ser amado y respetado en sus derechos, uno de los cuales, por cierto, es el de tener un padre y una madre unidos en amor estable, algo que se da en el matrimonio.

Aquí la Iglesia sí es plenamente coherente, no como el mundo, que pretende, por ejemplo, que por el hecho de que un niño haya sido concebido en una violación o que no haya sido planificado exhaustivamente por sus padres y, por lo tanto, su concepción sea inesperada, ese niño sea privado del derecho a la vida y pueda ser asesinado impunemente. Hay que notar que algunos de los que apoyan la gestación subrogada se oponen al aborto, pero eso sería una incoherencia por la realidad de la fecundación in vitro, como ya hemos explicado.

¿Qué hacer, entonces, ante el caso de un niño concebido por medio de gestación subrogada? Ante todo se debe censurar cualquier discriminación o acoso. Se están dando ejemplos de niños que son acosados escolarmente por otros niños (obviamente movidos por sus padres por motivos ideológicos) que los llaman «bebés comprados». Esto es siempre reprobable.

La Iglesia acoge a estos niños y no les niega el bautismo, siempre que se cumpla la condición de una esperanza fundada de que serán educados en la fe católica. Por supuesto, esto no lleva a que la Iglesia oculte la maldad del procedimiento por el que estos niños han sido concebidos, pero, como se ha dicho, esta culpa no recae sobre los niños, sino sobre sus padres.

Por supuesto, la legislación debería penalizar estas prácticas, contrarias a la dignidad del ser humano. En España, por ejemplo, se consideran nulos los contratos de gestación subrogada, pero se permite plenamente la fecundación in vitro que, como hemos dicho, comparte la mayor parte de la valoración moral negativa.

El problema viene cuando estas prácticas se realizan en países donde no se protege la dignidad del ser humano (en este caso, como se acaba de decir, España sería un caso) y luego se pretende que se reconozcan los vínculos familiares en terceros países que no las permiten. Ahí el tema es mucho más complicado y ha de resolverse de manera prudencial. La clave será buscar siempre el bien del niño, por encima del deseo de los padres, teniendo en cuenta el derecho del niño a tener un padre y una madre unidos en una relación matrimonial, y que privar intencionadamente a un niño de esa situación siempre será injusto.

Se suele argüir que hay muchos niños que, por distintas circunstancias, carecen de un padre o de una madre en las condiciones antes dichas. La respuesta es que no es lo mismo una circunstancia fortuita (la muerte de uno de los padres) o una derivada de un problema matrimonial como el divorcio, al hecho de que, desde el origen, el niño se vea privado intencionalmente de ese derecho. Por tanto, la adopción de estos niños por parte de parejas homosexuales o de personas solteras debería regirse por la misma lógica que en el caso de cualquier otro niño, tema que se podría tratar en otra ocasión.

Conclusiones

He intentado esbozar en este artículo, necesariamente largo, la postura de la Iglesia en el tema tan controvertido de la gestación subrogada. Es cierto que he entremezclado algunas impresiones personales, pero creo que corresponden a lo enseñado por la Iglesia, especialmente en Donum vitae y en otros documentos sobre la moral de la vida. Consultar tales documentos es esencial para el que quiera tener un conocimiento más claro de lo que enseña la Iglesia.

Siempre advierto que se debe tener mucho cuidado cuando se entra en un debate sobre temas que son argumentables desde la razón natural, pero en los que el Magisterio de la Iglesia, desde la luz de la Revelación, ha dado indicaciones claras. Es importante siempre tener en cuenta qué principios acepta el adversario. Por ejemplo, si no acepta los presupuestos antropológicos que hemos señalado al inicio, el debate será totalmente contraproducente.

Los católicos, por otra parte, sí deberían aceptar tanto los presupuestos como la autoridad del Magisterio en materias morales. Lamentablemente es muy posible que por la presión de los medios de comunicación se hayan visto confundidos en sus posturas o caigan en esos argumentos que he señalado que no responden plenamente al planteamiento moral católico. A ellos espero que estas líneas les sirvan de algún provecho.

Apaga la Fox y usa patinete

**EN LA DEMOCRACIA DIRECTA,
EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE LAS PERTENENCIAS ACRÍTICAS FLORECEN,
NO ES POSIBLE DEBATIR, DISCUTIR, DELIBERAR Y BUSCAR COMPROMISOS.
PARA ESO EXISTEN LOS PARLAMENTOS. SIEMPRE Y CUANDO HAGAN SU TRABAJO.**

Fernando de Haro PáginasDigital.es

En el último mes se han producido dos casos que ilustran bien los retos de la democracia en este momento. Uno es el caso de la Fox y el otro, el caso de los patinetes de París.

La Fox ha preferido, como es sabido, pagar casi 800 millones de euros a la empresa Dominion Voting Systems, dedicada al recuento electoral. Ha evitado así el juicio que se sustanciaba en el Tribunal Superior de Delaware por difamación. La Fox estaba acusada de difundir mentiras sobre una supuesta manipulación del resultado de las presidenciales. Es la fake con la que Trump ha estado alimentando a sus seguidores desde hace más de dos años. La cadena de televisión ha reconocido haber faltado a la verdad. Y Tucker Carlson, el presentador estrella y el más identificado con los mensajes del expresidente republicano, ya ha cambiado de trabajo.

Durante mucho tiempo los teóricos de la democracia liberal argumentaron que era necesaria una buena dosis de relativismo para mantener el sistema. La democracia era una tecnología para resolver cómo decidir algo, un procedimiento formal. Por eso, desde este punto de vista, sostener la objetividad de ciertas verdades era la semilla de las autocracias.

Una protesta contra Fox News en Nueva York. Dominion Voting Systems llevó a juicio a Fox por daños y perjuicios después de que la cadena acusara a la empresa de manipulación electoral en los comicios de 2020
Foto: Europa Press

El caso Fox y lo que hemos vivido desde el asalto al Capitolio subraya que es precisamente lo contrario. Sin un mínimo respeto a los hechos, los mecanismos de decisión están viciados de origen. No es, por tanto, solo una cuestión técnica. La ley y los procedimientos son insuficientes. Como decía Martin Wolf en Financial Times, la democracia depende de la ley, la verdad y la decencia.

Caso de los patinetes. París fue la ciudad pionera en el uso de este medio de transporte. Aparecieron en 2018. Pero desde entonces ha ido creciendo la polémica. Muchos vecinos están hartos de ellos porque circulan por las aceras y están aparcados en cualquier sitio. La alcaldesa Anne Hidalgo convocó un referéndum para resolver el debate. Los parisinos fueron convocados a expresar su opinión. Y el resultado fue contundente: un 90 por ciento de los votantes se expresó en contra. Solo ha habido un problema. La participación ha sido del 8 por ciento. En los últimos tiempos se ha extendido la idea que la democracia directa, en la que los ciudadanos deciden cualquier cosa, es la mejor forma de democracia. La digitalización ha disparado el sueño de una mayor participación en la vida pública. Pero un referéndum para ser serio debe contar con al menos el 50 por ciento de participación y la victoria de una de las opciones debe sumar al menos el 55 por ciento de los votos. No fue así en el caso del Brexit y las consecuencias están a la vista.

El sistema de referéndum tiene, además, el inconveniente de reducir la complejidad de la realidad a dos opciones. No es posible debatir, discutir, deliberar, buscar compromisos. Para eso existen los parlamentos. Siempre y cuando hagan su trabajo. La democracia directa, en una sociedad en la que las pertenencias acríticas florecen, fomentando la irracionalidad del voto y las indicaciones de cadenas como la Fox o de las redes sociales, es una bomba atómica. Nuestras democracias representativas han desarrollado instituciones "contramayoritarias" para corregir y equilibrar decisiones marcadas por los sesgos de conocimiento, por la ausencia de debate, por marcos mentales autorreferenciales y por simplificaciones excesivas.

Pero ni siquiera las instituciones son suficientes. Ha llegado el momento en el que la pertenencia al grupo es poca cosa e incluso puede llegar a ser contraproducente para la democracia. Si esa pertenencia no es el fruto de la posición crítica de la persona es alienante y debilita la vida en común. Siempre habrá alguien dispuesto a decirte qué tienes que votar. Una democracia necesita algo más que la relación del grupo con una idea. Kierkegaard decía que "si los individuos tan solo se relacionan en masse con la idea (es decir, sin separación individual ni interioridad) surge la violencia, la anarquía, el desenfreno".

Cuando los individuos precisamente están unidos a una distancia ideal, nunca se acercan como si fueran animales. "La armonía de las esferas es la unidad resultante de que cada planeta se relacione consigo mismo y con el todo", añadía el pensador danés. Sin uno de los dos elementos el universo implosiona.

PRIMEROS TESTIMONIOS HISTÓRICOS DE LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

La Fundación Editorial Vasco de Quiroga presenta su nuevo libro llamado: "Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe", una reedición de la obra publicada por el Padre Fortino Hipólito Vera; se respeta la historia y originalidad del texto, pero se agrega la actualidad y claridad necesaria en estos días. Le invitamos a leerlo.

Busque el libro impreso en la UVAQ Campus Santa María. (Morelia, Michoacán; México). O adquiera la versión digital a través de amazon

amazon

FE Fundación Editorial VASCO DE QUIROGA

UVAQ